



## ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN EL SENASICA DEL 24 DE MAYO DE 2023

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés, y privilegiando los medios electrónicos derivado de las medidas administrativas, preventivas y de actuación establecidas en el ACUERDO por el que se establecen los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de julio de 2020 y el ACUERDO por el que se modifica el artículo primero, en su fracción I del Acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2, publicado en el Diario Oficial de la Federación en Fecha 17 de agosto del 2021; así como el ACUERDO por el que se delegan las facultades de los Órganos Internos de Control de los Órganos Administrativos Desconcentrados denominados Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) y Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) en el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. así como el artículo 6 fracción VII del Reglamento Interno del Comité de Transparencia del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, se lleva a cabo de manera virtual la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria,
Existiendo quórum legal de conformidad con los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; firmando para constancia el acuerdo correspondiente: el Mtro. Omar A. Del Real Rentería, suplente de la Coordinadora de Archivos del SENASICA y el Lic. Moisés León Dávalos Estrada, Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia
A continuación se da lectura al siguiente:
ORDEN DEL DÍA



1 Aprobación del Orden del Día
2 Nombramiento del Presidente o Presidenta del Comité de Transparencia
3 Análisis del oficio B00.06.02.0415-2023, a través del cual se solicita la confidencialidad de la información respecto de la solicitud 330028323000134
4 Asuntos Generales
5 Cierre e instrumentación correspondiente del acta para su firma
El Lic. Moisés León Dávalos Estrada, Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia, procedió a verificar el Quórum Legal conforme al contenido de la fracción III del numeral 9 del Reglamento Interno del Comité de Transparencia, establecido para esta reunión virtual y toda vez que se encuentra la totalidad de los miembros, se califica como legal y se procede a declarar iniciada la Segunda Sesión Ordinaria
2 Nombramiento del Presidente o Presidenta del Comité de Transparencia
En cumplimiento al <i>artículo 7 del Reglamento Interno del Comité de Transparencia del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria</i> este Comité lleva a cabo la votación del miembro que fungirá como Presidente durante el año 2023, eligiendo por unanimidad al Mtro. Oliver Chavarría Iñiguez, Coordinador de Archivos del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, teniendo como funciones aquellas establecidas en el artículo citado
Al respecto, el pleno del Comité de Transparencia toma el acuerdo <b>CT-SO-24-05-2023/01-</b>
2023 Francisco VIII-A





3. c	- Análisis del oficio B00.06.02.0415-2023, a través del cual se solicita la onfidencialidad de la información respecto de la solicitud 330028323000134
Si of de	n desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Lic. Moisés León Dávalos Estrada, uplente del Titular de la Unidad de Transparencia, procedió a la presentación y lectura del ficio con número de folio <b>B00.06.02.0415-2023</b> , de fecha 10 de mayo de 2023, por medio el cual la Dirección de Administración de Personal y Profesionalización, manifestó en érminos generales lo siguiente:
	«[]
	Sobre el particular, en apego a la facultad conferida a la Dirección de Administración de Personal y Profesionalización, en los artículos 13, 20 fracciones I, VI, VII y VIII, del Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, y en consideración a lo requerido en su solicitud, me permito enunciar que se realizó una búsqueda exhaustiva de la información requerida, en los archivos físicos y medios electrónicos que obran en ésta Dirección, localizándose expresión documental de aquellos servidores públicos que ingresaron a este Organismo Administrativo Desconcentrado durante los años 2021, 2022 y 2023 (enero-abril) señalados en su requerimiento
	Al respecto, se anexa al presente archivo en formato Excel de la plantilla del personal que ingresaron en los años 2021, 2022 y 2023 (enero-abril), determinado en su petición
	En concordancia con lo anterior, se hace del conocimiento al particular que lo requerido referente a la <b>edad</b> del personal ingresado al SENASICA, por tratarse de un dato personal, es considerado como confidencial de conformidad con los artículos 23, 24 fracción VI, 68 fracción VI y último párrafo y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 fracción I y último párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
	Tocante a la <b>Cédula Profesional</b> , debido a que es un dato público, se sugiere realizar su consulta en la página electrónica web <a href="https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula/presidencia/indexAvanzada.action">https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula/presidencia/indexAvanzada.action</a> del Registro Nacional de Profesionistas de la Dirección General de Profesiones de la Secretaria de Educación Pública



<ul> <li>Entrar al apartado de Busqueda e Ingresar datos de la consulta (Nombre y Apellidos),</li> <li>Dar click en consultar</li></ul>
[]»
Al respecto, el pleno del Comité de Transparencia toma el acuerdo <b>CT-SO-24-05-2023/02-</b>
4. ASUNTOS GENERALES
Los miembros del H. Comité de Transparencia, manifiestan de forma negativa la discusión y en su caso resolución de tema diverso
Derivado del estudio y análisis de los oficios antes mencionados, proporcionados por las Unidades Administrativas Responsables, el Lic. Moisés León Dávalos Estrada, Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia, puso a consideración del Comité de Transparencia lo concluido.
ACUERDOS
CT-SO-24-05-2023/01 Este Comité de Transparencia, previa votación confirma al Mtro. Oliver Chavarría Iñiguez, Coordinador de Archivos del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, como Presidente del Comité de Transparencia para el ejercicio 2023, con el objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Interno del Comité de Transparencia del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
CT-SO-24-05-2023/02 Este Comité de Transparencia, previo análisis del oficio B00.06.02.0415-2023, advierte que no es suscrito por el Director General de Administración e Informática. Lo cual contraviene a lo estipulado por el artículo 21 del Reglamento Interno del Comité de Transparencia de este Servicio Nacional. Es por lo anterior que se instruye a la Unidad Administrativa Responsable a subsanar la observación hecha en el presente acuerdo, para que posteriormente este Comité de Transparencia, revise y/o analice la procedencia de la confidencialidad de la información y la Unidad de Transparencia de





atención a la solicitud con folio No. 330028323000134
5. CIERRE E INSTRUMENTACION DEL ACTA CORRESPONDIENTE PARA SU FIRMA
CLAUSURA
Sin más asuntos a tratar, siendo las once horas del día en que se actúa, se procede determinar la clausura de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de SENASICA, firmando al margen y al calce los miembros que integran éste Órgan Colegiado

MTRO. OMAR A. DEL REAL RENTERIA SUPLENTE DE LA COORDINADORA DE ARCHIVOS EN EL SENASICA

LIC. MOISÉS LEÓN DÁVALOS ESTRADA SUPLENTE DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

